

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, **18 JUN. 2013**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 14137 de fecha 06 de mayo del 2013,
2. Informe Inspectivo de fecha 7 de mayo del 2013,
3. Recepción Final N° 78 de fecha 29 de noviembre del 2012, emitido por la Municipalidad de Recoleta,
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente N° 9-748639, a nombre de **IMPORTADORA DE PRENDAS DE VESTIR BLOOM LIMITADA**, Rut. 76062978-2, con domicilio comercial en **EUSEBIO LILLO N° 440 446, LOC-4**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR.**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1129 de fecha 24 de abril del 2012, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/MRA
28.05.2013



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

